



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## *Resolución de la Oficina General de Administración N° 137-2019-IPD/OGA*

Lima, 26 de agosto del 2019

**VISTO:** El Informe N° 768-2019-OAJ/IPD, del 26 de agosto de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 004463-2019-OGA/IPD, del 26 de agosto de 2019, emitido por la Oficina General de Administración, el Informe N° 1251-2019-UL/IPD, del 26 de agosto de 2019, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración; el Requerimiento N° 1537-SIGA-UM, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura; y el Memorando N° 04713-2019-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 3053-SIGA-UM, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura; y el Memorando N° 04734-2019-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 2968-SIGA-UM, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura; y el Memorando N° 04759-2019-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 3072-SIGA-UM, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura; y el Memorando N° 04745-2019-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 2896-SIGA-UM, emitido por la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura; y el Memorando N° 04746-2019-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 1021-SIGA-IPD/OGA/CCD, emitido por la Coordinación de Complejos Deportivos; el Memorando N° 004780-2019-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación, el Pedido de Compra N° 00307-SIGA-UP, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 004758-2019-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2019-IPD/P de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Presupuestal 2019, el cual ha sido modificado en nueve (09) oportunidades mediante la Resolución de la Oficina General de Administración N° 029-2019-IPD/OGA, del 25 de febrero de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 032-2019-IPD/OGA, del 08 de marzo de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 046-2019-IPD/OGA, del 09 de abril de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 049-2019-IPD/OGA, del 11 de abril de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 063-2019-IPD/OGA, del 16 de mayo de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 078-2019-IPD/OGA, del 05 de junio de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2019-IPD/OGA, del 28 de junio de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 106-2019-IPD/OGA, del 23 de julio de 2019; Resolución de la Oficina General de Administración N° 129-2019-IPD/OGA, del 08 de agosto de 2019; y Resolución de la Oficina General de Administración N° 132-2019-IPD/OGA, del 14 de agosto de 2019;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## *Resolución de la Oficina General de Administración* *N° 137-2019-IPD/OGA*

cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto al contenido del Plan Anual de Contrataciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicio y obras cubiertas por el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Requerimiento N° 1537-SIGA-UM de fecha 23 de julio de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la **"Adquisición e instalación de grass sintético y losetas desmontables de polipropileno para el mantenimiento correctivo del Mini Complejo Deportivo de Mangamarca del Distrito de San Juan de Lurigancho"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 017-2019-IP-OGA-UL/MRP de fecha 14 de agosto de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha adquisición, asciende al importe de S/ 334,839.80 (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve con 80/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004713-2019-OPP/IPD de fecha 19 de agosto de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 334,839.80 (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve con 80/100 Soles); para dicha adquisición, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;

Que, a través del Requerimiento N° 3053-SIGA-UM de fecha 02 de agosto de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del **"Servicio de mantenimiento correctivo del Coliseo Cerrado de Chiclayo"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 01-2019-IPD-OGA-UL-FMC de fecha 15 de agosto de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende al importe de S/ 1'127,260.95 (Un millón ciento veintisiete mil doscientos sesenta con 95/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004734-2019-OPP/IPD de fecha 20 de agosto de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 1'127,260.95 (Un millón ciento veintisiete mil doscientos sesenta con 95/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Concurso Público;

Que, a través del Requerimiento N° 2968-SIGA-UM de fecha 23 de julio de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del **"Servicio de mantenimiento correctivo del Coliseo Zela del CRD de Tacna"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 02-2019-IPD-OGA-UL-FMC de fecha 16 de agosto de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha adquisición, asciende al importe de S/ 218,333.48 (Doscientos dieciocho mil trescientos treinta y tres con 48/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004759-2019-OPP/IPD de fecha 20 de agosto de 2019, la Oficina de Presupuesto y



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## *Resolución de la Oficina General de Administración N° 137-2019-IPD/OGA*

Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 218,333.48 (Doscientos dieciocho mil trescientos treinta y tres con 48/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;

Que, a través del Requerimiento N° 3072-SIGA-UM de fecha 05 de agosto de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del **"Servicio de mantenimiento correctivo del Complejo Deportivo La Esperanza del CRD ICA"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 19-2019-IPD-OGA-UL-MRP de fecha 15 de agosto de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende al importe de S/ 604,654.82 (Seiscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro con 82/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004745-2019-OPP/IPD de fecha 20 de agosto de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 604,654.82 (Seiscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro con 82/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Concurso Público;

Que, a través del Requerimiento N° 2896-SIGA-UM de fecha 17 de julio de 2019, la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación del **"Servicio de mantenimiento correctivo del Coliseo Miguel Gerónimo Seminario y Jaime Piura"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 18-2019-IPD-OGA-UL-MRP de fecha 15 de agosto de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha contratación, asciende al importe de S/ 377,268.37 (Trescientos setenta y siete mil doscientos sesenta y ocho con 37/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004746-2019-OPP/IPD de fecha 20 de agosto de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 377,268.37 (Trescientos setenta y siete mil doscientos sesenta y ocho con 37/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;

Que, a través del Requerimiento N° 1021-SIGA-IPD/OGA/CCD de fecha 28 de mayo de 2019, la Coordinación de Complejos Deportivos, solicitó la **"Adquisición de Reflectores Led para los Complejos Deportivos de Lima Metropolitana"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 04-2019-IPD-OGA-UL-MZV de fecha 19 de agosto de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha adquisición, asciende al importe de S/ 124,250.28 (Ciento veinticuatro mil doscientos cincuenta con 28/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004780-2019-OPP/IPD de fecha 22 de agosto de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 124,250.28 (Ciento veinticuatro mil doscientos cincuenta con 28/100 Soles); para dicha adquisición; la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;

Que, a través del Pedido de Compra N° 00307-SIGA-UP de fecha 11 de marzo de 2019, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, solicitó la **"Adquisición e instalación de solución de Equipos de Marcación Biométrica para la Sede Central y Complejos Regionales del Deporte del Instituto Peruano del Deporte"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 03-2019-IPD-OGA-UL-MZV de fecha 16 de agosto de



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 137-2019-IPD/OGA

2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha adquisición, asciende al importe de S/ 181,681.13 (Ciento ochenta y un mil seiscientos ochenta y uno con 13/100 Soles); y teniendo en cuenta que, mediante el Memorando N° 004758-2019-OPP/IPD de fecha 20 de agosto de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 181,681.13 (Ciento ochenta y un mil seiscientos ochenta y uno con 13/100 Soles); para dicha adquisición, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y según lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante el Informe N° 001251-2019-OGA/UL de fecha 26 de agosto de 2019, la Unidad de Logística, concluye que la modificación del Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerida por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD; resulta procedente aprobar la modificación número Doce (12) del PAC 2019;

Que, a través del Informe N° 000768-2019-OAJ/IPD, de fecha 26 de agosto de 2019, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que, resulta procedente aprobar la modificación número Doce (12) del PAC 2019, requerida por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 022-2019-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación número Doce (12) del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2019.

**Artículo 2°.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación y en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución:

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 137-2019-IPD/OGA

**INCLUSION PAC 2019**

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
090	Adquisición e instalación de grass sintético y losetas desmontables de polipropileno para el mantenimiento correctivo del Mini Complejo Deportivo de Mangamarca del Distrito de San Juan de Lurigancho	Bienes	2	Adjudicación Simplificada	S/ 334,839.80	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
091	Servicio de mantenimiento correctivo del Coliseo Cerrado de Chiclayo	Servicios	1	Concurso Público	S/ 1'127,260.95	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
092	Servicio de mantenimiento correctivo del Coliseo Zela del CRD de Tacna	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	S/ 218,333.48	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
093	Servicio de mantenimiento correctivo del Complejo Deportivo La Esperanza del CRD ICA	Servicios	1	Concurso Público	S/ 604,654.82	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
094	Servicio de mantenimiento correctivo del Coliseo Miguel Gerónimo Seminario y Jaime - Piura	Servicios	1	Adjudicación Simplificada	S/ 377,268.37	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
095	Adquisición de Reflectores Led para los Complejos Deportivos de Lima Metropolitana	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	S/ 124,250.28	Agosto	Recursos Directamente Recaudados
096	Adquisición e instalación de solución de Equipos de Marcación Biométrica para la Sede Central y Complejos Regionales del Deporte del Instituto Peruano del Deporte	Bienes	1	Adjudicación Simplificada	S/ 181,681.13	Agosto	Recursos Directamente Recaudados



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

## *Resolución de la Oficina General de Administración* *N° 137-2019-IPD/OGA*

**Artículo 3°.-** Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

**Regístrese y comuníquese**

MARIELA ESTHER ALVAREZ MUÑOZ  
Jefe de la Oficina General de Administración  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# Resolución de la Oficina General de Administración N° 137-2019-IPD/OGA

## ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2019

N.º REF	Ítem Unico - Relación de ítem	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																DEPA	PROV. DIST					
090	0 - Por la Entidad		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	Z71 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRASS SINTETICO Y LOSERAS DESMONTABLES DE POLICARBONATO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE MANGOMARCA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS	131016890016112	25 - Metro Cuadrado	724.00	1 - Soles		334,839.86	15	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Mantenimiento - OI	
091	1 - Unico		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	2	0 - NO	GRASS SINTETICO	3014168100132067	25 - Metro Cuadrado	1020.66	1 - Soles		248,107.79	15	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Mantenimiento - OI	
092	1 - Unico		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	Z71 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	2	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLSEJO CERRADO DE CHILCAYO	7215310200364655	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,127,260.95	14	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Mantenimiento - OI	
093	1 - Unico		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	Z71 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	2	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLSEJO ZELA DEL CDO DE TACNA	7215310200364655	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		218,333.48	23	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Mantenimiento - OI	
094	1 - Unico		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	2	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA ESPERANZA DEL CDO CA	7215310200361171	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		604,654.82	11	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Mantenimiento - OI	
095	1 - Unico		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	Z71 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	2	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL COLSEJO MIGUEL GERMÁN SEMINARIO Y JAMBE - PIURA	7215310200364655	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		377,268.37	20	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Mantenimiento - OI	
096	1 - Unico		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	Z71 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICIÓN DE RELECTORES LED PARA LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS DE LIMA METROPOLITANA	3911161100377066	40 - Unidad	68.00	1 - Soles		124,250.20	15	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Coordinación de Complejos Deportivos	
097	1 - Unico		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	Z71 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SOLUCIÓN DE EQUIPOS DE MARCACIÓN BIOMÉTRICA PARA LA SDE CENTRAL Y COMPLEJOS REGIONALES DEL DEPORTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	432262020070475	40 - Unidad	24.00	1 - Soles		181,681.13	15	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Personal - OGA	



